



Comodoro Rivadavia, 05 de junio del año 2024.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Graciela Iturrioz, Directora de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia.

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que dicha actividad pretende que los maestrandos: reconozcan el valor del lenguaje dentro de la cultura en tanto forma de acceso a múltiples saberes; se aproximen a las Ciencias del Lenguaje y los aportes que los enfoques que en ellas se enmarcan desde una perspectiva plural, basada en la inclusión y el respeto y ejercicio de los derechos lingüísticos; analicen críticamente acciones, documentos y bibliografía para elaborar las conceptualizaciones que sustenten sus propias propuestas situadas en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje escolar.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que la disertante cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de Posgrado.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado: "Didáctica de las Ciencias del Lenguaje", a cargo de **Dra. Marcia Arbusti (DNI 26.850.039)**, correspondiente a la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia, a dictarse de manera virtual en la Sede Comodoro Rivadavia, durante los días viernes 07 y sábado 08 de junio del año 2024, bajo la modalidad virtual, con una carga total de 30 horas.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 138/2024

Mg. Susana Vidoz
Decana
FHCS-UNPSJB